

Machala, 28 de Marzo del 2016

Señores
SOCIOS DE SAMAYACU C. LTDA.
Ciudad.-

Estimados Señores:

Cumpliendo con mis funciones de **COMISARIA PRINCIPAL**, presento a ustedes el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del **2015**.

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de Administradores, de normas legales, estatutarias, y reglamentaria, así como de las resoluciones de la junta general y del directorio.- En la revisión efectuada a los libros sociales, he constatado que se da fiel cumplimiento a lo estipulado en el estatuto de compañía y disposiciones vigentes.

2.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.- Los procedimientos de control interno ejecutados para proceder con los Estados Financieros del ejercicio 2015, las comparaciones físicas de los comprobantes contables y la información que se encuentra registrada en el computador son el fiel reflejo de lo sucedido en el periodo revisado.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con los registros en los Libros de Contabilidad, si éstos han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFS para PYMES).- Los registros contables que se han manejado en el periodo 2015, están basados con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFS para PYMES).

4.- Auditoría Externa.- Basada en la resolución No. 02.Q.ICI.012, emitida por la superintendencia de compañías en su Art. 1 literal c.- dice que las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan al USD\$ 1.000.000,00 de los estados unidos de américa, están obligados a contratar los servicios de auditores externos, por lo que **SAMAYACU. C. LTDA**, deberá presentar en este periodo los informes de auditoría externa.

La revisión de la información se ha efectuado una vez terminados los Estados Financieros.

Agradezco a ustedes por vuestra confianza en mis funciones.

Atentamente,



Ing. Patricia Díaz Chuquirima
COMISARIA